

Nuevos acuerdos para morosos de multas de tránsito en Cali

Cuota inicial del 20 al 35 % de deuda y plazo de 36 meses. Motociclistas, con más colisiones.

Por: CALI |

9:19 p.m. | 10 de abril de 2016



Foto: Archivo / El Tiempo

Morosos de multa de tránsito tiene oportunidad para ponerse al día



1

COMPARTIDOS

Aquellos morosos que tengan deudas pendientes por multas de tránsito podrán suscribir acuerdos de una primera cuota, pagando el 20, 30 o el 35 por ciento del monto de la sanción.

Estos pagos se podrán efectuar en un lapso de 9 a 36 meses.

El acuerdo modificó lo pactado en la Administración pasada, cuando el pago inicial podía ser del 10 o 15 por ciento, pago que rigió hasta marzo de este año.

No obstante, la secretaría de Tránsito de Cali, en cabeza del coronel Nelson Rincón, señaló que se congelará la generación de intereses por mora para que la población pueda estar al día. Así lo señala la resolución número 0524 que fue aprobada el pasado 31 de marzo, dirigida a más de 220 mil morosos en la ciudad.

“Cabe recordar a los caleños que una vez firmado el acuerdo se comprometen a continuar pagando el saldo de la deuda hasta que esté saldada totalmente”, sostuvo el coronel Rincón.

“De retrasarse en los pagos mensuales o dejar de hacerlos, automáticamente pierden las facilidades otorgadas en el acuerdo y deberán asumir el total de la multa; de no hacerlo, se reanudarán los intereses por mora y se iniciará el proceso de cobro coactivo”, afirmó el oficial de la Policía.

Entre enero y marzo de este año, 10.831 morosos se acogieron a los acuerdos de pago de la cuota inicial del 10 al 15 por ciento de la multa. Las deudas de estos ciudadanos ascendieron a 10.742 millones de pesos. Por el pago de la cuota inicial se recaudaron 1.520 millones.

El secretario de Tránsito reiteró que siguen las facilidades para que los

MÁS LEÍDO

MÁS COMPARTIDO

- 1 'Remesa' de \$ 1.532 millones que cayó en Valle sería de 'bacrim'
- 2 Incautan 1.532 millones de pesos, que serían del clan Úsuga, en bus
- 3 La vida 15 años después de la Masacre del Naya
- 4 Sismo de 5.8 grados se registró en Murindó, Antioquia
- 5 Por fin se unen los costños: nace la Ciudad Caribe Colombia

VER 50 MÁS LEÍDAS >

deudores no tengan que pagar todo el monto de un solo tajo.

“Esta ha sido la principal causa por la cual los conductores afirman no poder pagar las sanciones que le han sido impuestas”, expresó Rincón. Anotó que “lo más importante es que no continúen cometiendo infracciones; que mejoren su comportamiento en la vía y el respeto por las normas”.

Preocupan motociclistas

Los principales infractores y víctimas en accidentes de tránsito en Cali siguen siendo los motociclistas. De acuerdo con la secretaría de Tránsito, las principales infracciones que cometen es el exceso de velocidad y hacer zig zag. Es una tendencia marcada, sobre todo, en los últimos cuatro años.

Informes de la Secretaría dan cuenta que entre enero y marzo de este año murieron 34 motociclistas de un total de 76 víctimas fatales. Es decir, en Cali, cada tres días muere un motociclista.

El año pasado fallecieron 27 motociclistas en el mismo lapso. Es por ello, indicó la Secretaría que se reforzarán las aulas móviles, las cuales han cubierto a 2.023 motociclistas.

Los peatones ocupan el segundo lugar y les siguen los ciclistas. Cada día, cuatro ciclistas sufren accidentes, unos 1.440 al año.

Asociaciones como Cicloamigos piden ciclorrutas en Cali. Solo hay más de 30 kilómetros de 340 planeados en el Plan Maestro.

CALI



1

COMPARTIDOS

GUARDAR

COMENTAR

REPORTAR UN ERROR

IMPRIMIR

MÁS NOTICIAS



Autopista Sur en Cali, con cierre por obras

Emcali realizará trabajos para optimizar confluencia de canales en el sector.

